COMISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

ACTA: reunión realizada el 22 de diciembre del 2016

PRESENTES: Araceli Atienza, Aristides Atanasiadis, Miguel Peláez, Mora Arauz, Ofelia Manzi, Ana Bas, Luisa Palomba, Magdalena Silveyra, Guillermo Bottero y Liliana Cruz.

Orden del día:

1. Brindis de fin de año.
2. Arbolado: Organizar relevamiento del estado actual de los árboles plantados en el 2016. Listado entregado por A.Fox
3. Aceras: Organizar relevamiento de las aceras realizadas por la Comuna recientemente. Listado entregado por L.Romano.
4. Ambiente y Desarrollo Urbano. Nota sobre el CU que se aprobó en el último plenario. Se adjuntó Power Point de lo que sabemos del proyecto del CU para la Comuna.
5. Posible presencia del Presidente de la Junta A. Fox
6. Otros…

1. Brindis ….

2. Arbolado: AA expresa que no se siguen las indicaciones para las plantaciones que constan el Plan Maestro de Arbolado y las numera. LC solicita que realice una breve puntuación y la envíe por correo. MA solicitó a especialista de la gerencia de arbolado, el listado de especies de arbolado lineal que corresponde plantar en cada cuadra pero no tuvo respuesta GB pregunta porque no se cumplen las especificaciones técnicas, se le explica que fue solicitado en numerosas ocasiones el cambio de metodología en la poda, el cuidado del arbolado lineal y el de los recién plantados, el cumplimiento de recomendaciones especializadas, se solicitó un jardinero para cuidado de planteras, de todo el arbolado de la Comuna y acompañar a frentistas en el cuidado de los recién plantados, pero no se logró los cambios solicitados. Sugiere que se insista en que se cumplan con las especificaciones técnicas y se tomen acciones efectivas para lograrlo. MP se refiere al relevamiento que solicitó el Presidente de la JC AF (un listado impreso de 5 hojas), expresando que los árboles que relevó fueron los de las plantaciones de las fojas 5 y 6, plantados en plazas, observa que no están recibiendo mantenimiento adecuado. Continuará su relevamiento. MP las hojas 2, 5 y 6. MA la hoja 1, AB la hoja 4 y LC la hoja 3. Los datos relevados se volcarán en el formulario diseñado por MP y serán enviados a LC a medida que se realicen: Se acuerda que para la primera semana de febrero se completarán y enviarán por correo a LC para que los unifique y entregue a la Junta.

3. Aceras: la Juntista Lucía Romano envió el listado de las primeras aceras realizadas por la Comuna en el 2016 y explicó que hay otras en construcción que no fueron finalizadas. MS, OF, AB, MA, MP y LC las relevarán completando un formulario y para la primer semana de febrero se enviarán a LC para unificar las observaciones realizadas y posterior entrega del informe a la Junta. Se dice que es importante observar el proceso de construcción. OM expresa que relevó su listado y que sólo una fue bien realizada, pudo observar el proceso de realización de la realizada en la calle Uriburu y observa que se hizo en un solo día por lo cual no se habría cumplido. con los tiempos necesario para el secado del contrapiso y posterior realización de carpeta y colocación de baldosas.

4. Ambiente y Desarrollo Urbano: en el plenario de diciembre se presentó lo que sabemos del proyecto del CU de la Comuna y se aprobaron los lineamientos básicos para la Comuna, necesidades que derivan de nuestra experiencia y observaciones y el análisis de las

estadísticas, los datos y estudios oficiales. El CCC delegó a la Comisión la realización de una nota para solicitar a las autoridades competentes la participación de la Comisión en el proceso de diagnóstico, deliberación y lineamientos del Código Urbanístico para la Comuna 2. LC escribió la nota que transmitió ´por correo a los integrantes de la Comisión solicitando aportes y sugerencias, las cuales fueron formuladas por MA y GB e incorporadas a la misma. La nota está dirigida al Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte, firmada por el coordinador del Plenario y coordinadora de la Comisión quien la entregará al Ministerio.
Texto:
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016
Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte
Lic. Franco Moccia
Ref.: Código Urbanístico
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigirnos a Ud. en cumplimiento de lo aprobado en el Plenario del Consejo Consultivo de la Comuna 2 Recoleta realizado el 2 de diciembre del corriente año, para solicitarle que se garantice la participación de esta Comisión de Espacios Públicos, Ambiente y Desarrollo Urbano del Consejo Consultivo Comunal 2, en el proceso de diseño y formulación del Código Urbanístico. Los Arts. 1, 11, 14, 27, 128, 130 y 131 de la Constitución de la Ciudad; el Art. 7 de la Ley N° 71; los Arts. 13, 25 y 29 de la Ley 2930, Plan Urbano Ambiental y el Art. 11 de la Ley N° 1.777 nos habilitan plenamente.

La Resolución Nº406/2016 de ese Ministerio creó el Foro de Desarrollo Urbano como un organismo de asesoramiento al Ministerio. A dicho Foro, que finalizó en noviembre, se convocó a personas y organizaciones de la Ciudad, pero por razones que desconocemos, los Consejos Consultivos de las Comunas quedaron fuera.

Como estipula la Constitución de la Ciudad y la Ley 1777, somos oficialmente organismos consultivos y honorarios de deliberación, asesoramiento, canalización de demandas, elaboración de propuestas, definición de prioridades presupuestarias y de obras públicas y no hemos sido convocados a ese Foro ni tenemos conocimiento oficial de lo que se ha propuesto en el Proyecto de Ley de Código Urbanístico para nuestra Comuna.

Esta Comisión, compuesta por residentes y ONG de la Comuna, trabaja, desde el año 2012, estudiando las necesidades y prioridades en materia de ambiente, espacios públicos y desarrollo urbano de Recoleta, por lo que consideramos es una institución válida de participación en el marco de la propuesta "todos juntos podemos más".

La planificación de la Ciudad es una cuestión de relevante importancia para quienes residimos en la Comuna y/o realizamos actividades o tenemos intereses en ella. Quienes residen y transitan cotidianamente los barrios son portadores del conocimiento de sus necesidades y prioridades, las cuales no pueden ser obviadas al momento de tomar decisiones que afectarán y alteraran su hábitat, su entorno y su calidad de vida.

Solicitamos entonces:

- *se dé cumplimiento a lo estipulado en las citadas Leyes para garantizar nuestra participación en el diagnóstico, deliberación y lineamientos del Código Urbanístico para la Comuna 2;*

- *se pongan a nuestra disposición los informes, estudios y relevamientos relacionados con el diagnóstico de la situación actual y el texto del proyecto de Ley de Código Urbanístico que sería enviado a la Legislatura, para poder cumplimentar satisfactoriamente nuestras funciones.*

Agradecemos su atención y lo saludamos cordialmente, augurando un Año Nuevo pleno de transparencia y participación

Se acuerda realizar las acciones necesarias para lograr que se nos garantice tal derecho departicipación, expresado en los Arts. 1, 11, 14, 27, 128, 130 y 131 de la Constitución de la Ciudad; el Art. 7 de la Ley N° 71; los Arts. 13, 25 y 29 de la Ley 2930, Plan Urbano Ambiental y el Art. 11 de la Ley N° 1.

5. A.Fox comunicó que tal vez no podría estar presente.

6. Araceli comunica que estuvo presente en una reunión de participación ciudadana con D. Santilli, donde tuvo oportunidad de hablar de su proyecto, observa que esperó hasta el final de la reunión y no tuvo ninguna comentario de su parte.

Siendo las 19,45 finaliza la reunión.